

Ate, 30 de Septiembre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 1167-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 30 de septiembre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la cuadragésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, por el cual se establece los montos y límites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Mantenimiento, la Gerencia de

Logística manifiesta lo siguiente:

CONVENIO cuyo objeto es la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Geometría Vial de la Av. Malecón Grau, tramo Circuito de Playas- Calle Cruz y Av. Defensores del Morro (antes Huaylas), tramo Av. Malecón Grau- Calle Kankun- distrito de Chorrillos- Provincia de Lima- Región Lima” CUI N° 2386247.

- Mediante Memorándum N° 001481-2020-EMAPE-GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura solicita el registro del procedimiento de selección en el SEACE.
- Convenio de administración de recursos para la ejecución del proyecto “Obras viales para la accesibilidad de los juegos panamericanos y parapanamericanos LIMA 2019” suscrito el 28 diciembre de 2017 entre la OIM y EMAPE.

CONVENIO cuyo objeto es la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y supervisión de la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Geometría Vial de la Av. Malecón Grau, tramo Circuito de Playas- Calle Cruz y Av. Defensores del Morro (antes Huaylas), tramo Av. Malecón Grau- Calle Kankun- distrito de Chorrillos- Provincia de Lima- Región Lima” CUI N° 2386247.

- Mediante Memorándum N° 001481-2020-EMAPE-GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura solicita el registro del procedimiento de selección en el SEACE.
- Convenio de administración de recursos para la ejecución del proyecto “Obras viales para la accesibilidad de los juegos panamericanos y parapanamericanos LIMA 2019” suscrito el 28 diciembre de 2017 entre la OIM y EMAPE y sus respectivas adendas.

CONVENIO cuyo objeto es la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: “Construcción de la Av. Costa Verde tramo: Av. Rafael Escardo - Jr. Virú, Distrito de San Miguel - Lima - Lima” - Meta: Protección Costera, SNIP 128903.

- Mediante Memorándum N° 001480-2020-EMAPE-GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura solicita el registro del procedimiento de selección en el SEACE.
- Convenio de administración de recursos para la ejecución del proyecto “Obras viales para la accesibilidad de los juegos panamericanos y parapanamericanos LIMA 2019” suscrito el 28 diciembre de 2017 entre la OIM y EMAPE y sus respectivas adendas.

CONVENIO cuyo objeto es la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y supervisión de la Ejecución de la Obra: “Construcción de la Av. Costa Verde tramo: Av. Rafael Escardo - Jr. Virú, Distrito de San Miguel -

Lima - Lima" - Meta: Protección Costera, SNIP 128903.

- Mediante Memorandum N° 001480-2020-EMAPE-GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura solicita el registro del procedimiento de selección en el SEACE.
- Convenio de administración de recursos para la ejecución del proyecto "Obras viales para la accesibilidad de los juegos panamericanos y parapanamericanos LIMA 2019" suscrito el 28 diciembre de 2017 entre la OIM y EMAPE y sus respectivas adendas.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Cuadragésima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cuatro (04) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de nueve (09) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Informacion
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
163	CONVENIO	Ejecución de Obra	Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Geometría Vial de la Av. Malecón Grau, tramo Circuito de Playas- Calle Cruz y Av. Defensores del Morro (antes Huaylas), tramo Av. Malecón Grau- Calle Kankun- distrito de Chorrillos- Provincia de Lima- Región Lima" CUI N° 2386247	1	S/122'759,164.20
164	CONVENIO	Consultoría de obra	Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Geometría Vial de la Av. Malecón Grau, tramo Circuito de Playas- Calle Cruz y Av. Defensores del Morro (antes Huaylas), tramo Av. Malecón Grau- Calle Kankun- distrito de Chorrillos- Provincia de Lima- Región Lima" CUI N° 2386247	1	S/3'271,668.00
165	CONVENIO	Ejecución de Obra	Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Construcción de la Av. Costa Verde tramo: Av. Rafael Escardo - Jr. Virú, Distrito de San Miguel - Lima - Lima" - Meta: Protección Costera, SNIP 128903	1	S/65'340,376.31
166	CONVENIO	Consultoría de obra	Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y supervisión de la Ejecución de la Obra: "Construcción de la Av. Costa Verde tramo: Av. Rafael Escardo - Jr. Virú, Distrito de San Miguel - Lima - Lima" - Meta: Protección Costera, SNIP 128903	1	S/2'834,509.86